

**CARTA ALIMENTARIA DE QUITO
POR UNA ALIMENTACION EQUILIBRADA, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE**

DOCUMENTO DE SUSCRIPCIÓN

Yo, [el suscrito], representando a [nombre de la institución], por la presente declaro que:

He revisado la Carta Alimentaria de Quito, la misma que ha sido sometida a los procedimientos internos establecidos para su aprobación, por así corresponder a mí representada, y estando de acuerdo con los principios establecidos, señalo el compromiso institucional para su implementación, suscribo la Carta en nombre de la institución que represento,

Nombre del representante autorizado

Nombre de la institución

Ciudad y Fecha

**CARTA ALIMENTARIA DE QUITO
POR UNA ALIMENTACION EQUILIBRADA, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE**

02 de Octubre de 2018

Ecuador y su capital Quito Distrito Metropolitano, al igual que el mundo entero, enfrentan el desafío de alimentar a una población creciente y predominantemente urbana, con los consecuentes cambios en cómo y con qué se alimenta la gente y sus impactos sobre el hambre, la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad, las dietas desequilibradas, como fenómenos que coexisten y afectan a todos los estratos.

Ofrecer una adecuada alimentación, nutritiva y sana, rica y placentera, como parte de la cultura que nos une, a una población crecientemente urbana y a las parroquias rurales requiere crear sistemas agroalimentarios sostenibles, que pongan en el centro a las personas y su derecho a la alimentación, que se basen sobre relaciones socio-económicas justas a lo largo de la producción, la generación de valor agregado, la comercialización, distribución y consumo de alimentos, sean respetuosos con el medio ambiente para fortalecer la resiliencia de los agroecosistemas y la biodiversidad, que disminuyan las pérdidas y desperdicios, así como establezcan entornos saludables y vínculos de beneficio mutuo entre los productores rurales y los consumidores.

La Constitución del Ecuador reconoce a la alimentación como un derecho e incorpora la seguridad y soberanía alimentaria como objetivo estratégico del Estado, los derechos de la naturaleza, el comercio justo y la economía solidaria en el marco de un nuevo modelo de desarrollo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), tales como Hambre cero, Ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo responsable y Acción por el clima, entre otros, tomando en cuenta que la alimentación los transversaliza a todos, son además prioridad de otros instrumentos internacionales como la Nueva Agenda Urbana y el Acuerdo de París sobre cambio climático, instrumentos a los que Quito se ha adherido con un enfoque inclusivo, sostenible y resiliente, expresado en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Visión Quito 2040 y en la Estrategia de Resiliencia de la ciudad, sobre alimentación sostenible.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ha establecido importantes alianzas a través de la participación activa en redes internacionales de gobiernos locales que tienen a la alimentación urbana como uno de sus ejes de trabajo, entre ellas: el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, el Grupo de Ciudades Líderes en Cambio Climático C 40, la red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos CGLU, la red de Gobiernos Locales por la Sostenibilidad ICLEI, RUAF Foundation, la red Cityfood (ICLEI + RUAF), la Asociación Mundial de las Grandes METRÓPOLIS, la Red Global de Salud en Todas las Políticas, del Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán, y el Programa 100 Ciudades Resilientes.

Una Plataforma Multiactoral representativa, plural y abierta, ha liderado el proceso que ha permitido que la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas, la academia y las autoridades gubernamentales tomen conciencia y comprendan que la problemática de la alimentación no es tan solo nutricional sino que responde a factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, que deben ser abordados de manera integral por la política pública, con un sentido de co-responsabilidad y compromiso de toda la población. Como fruto de un diálogo democrático, la Plataforma Multiactoral por una Alimentación Sostenible, acuerda, suscribe y propone la CARTA ALIMENTARIA DE QUITO, comprometiéndose a trabajar por la siguiente visión y objetivos:

VISIÓN:

Quito se proyecta como un territorio que promueve un Sistema Agroalimentario Sostenible y Resiliente, desde la producción y transformación sostenibles, pasando por una distribución con una logística eco-eficiente y una comercialización justa e inclusiva, hasta el consumo responsable, que busca empoderar la participación de jóvenes y mujeres a lo largo del Sistema Agroalimentario.

Se preocupa por la reducción y el aprovechamiento de los residuos, con incremento de su autosuficiencia alimentaria y la resiliencia territorial, para lograr una alimentación nutritiva, equilibrada, suficiente y de proximidad como un derecho de la población, fortaleciendo los vínculos con su región agroalimentaria y contribuyendo a cerrar las brechas de inequidad urbano-rural, a preservar la agrobiodiversidad, y a mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

OBJETIVOS:

1. Promover un enfoque integral al sistema agroalimentario del DMQ, con una orientación sostenible, justa, inclusiva y resiliente, teniendo en cuenta las dimensiones, económica, política, social, cultural y ambiental, así como los eslabones de la cadena agroalimentaria con una visión de sistema, desde la producción y transformación, la comercialización, el almacenamiento, distribución y transporte, hasta el consumo y la gestión de residuos.
2. Contribuir a mejorar la situación alimentaria y nutricional, asegurando el acceso a alimentos inocuos, diversificados y de proximidad para toda la población de Quito, con especial atención en los sectores más vulnerables y fortaleciendo la capacidad de resiliencia alimentaria de la ciudad.
3. Impulsar una producción agropecuaria sostenible, a nivel urbano, peri-urbano y rural, con énfasis en los agricultores familiares, basada en una gestión ambientalmente responsable de los agroecosistemas, en especial en el uso del suelo, el agua y la protección de las áreas productivas, para asegurar la regeneración de los servicios ecosistémicos, la disponibilidad y acceso a alimentos saludables y de calidad para la población actual y las generaciones futuras.

4. Apoyar las actividades de economía social y solidaria con especial atención en el campo agroalimentario, tanto de producción agroecológica y orgánica, como de procesamiento artesanal de los alimentos, favoreciendo los medios de vida dignos y sostenibles para el conjunto de la población.
5. Procurar el establecimiento de redes y alianzas inclusivas de emprendedores y pequeños productores con empresas grandes, medianas, pequeñas, micro y artesanales, procesadoras y comercializadoras de alimentos para impulsar el comercio directo en los mercados del DMQ, así como incentivar sistemas de comercialización inclusiva y la promoción de la oferta de la agricultura familiar y comunitaria en puntos de venta privados, tiendas de comercio justo y en las compras públicas.
6. Incentivar el emprendimiento y la innovación en el campo agroalimentario con enfoque sostenible, dinamizando alianzas entre los actores de las cadenas, con el soporte del sector público, privado y de la academia, generando una agenda productiva basada en el trabajo digno y de calidad, con justicia, inclusión y equidad.
7. Establecer acuerdos para el cumplimiento de estándares de inclusión social, responsabilidad ambiental, inocuidad de alimentos y tecnologías de procesamiento a lo largo de la cadena, incluyendo estrategias de fortalecimiento de capacidades de todos los actores de la producción y transformación en todos estos campos.
8. Fomentar cadenas de suministro y distribución de alimentos más eficientes, menos contaminantes y más justas, respetando los principios de valores éticos compartidos, para garantizar un mayor vínculo entre la producción y el consumo de alimentos.
9. Promover la conformación de redes y apoyar las iniciativas de la sociedad civil relacionadas a la alimentación, generando espacios de interacción entre los distintos actores del sistema, para garantizar el acceso a alimentos a la ciudadanía, con énfasis en la población vulnerable.
10. Fortalecer la relación productor - consumidor, poniendo énfasis en el origen de los alimentos, en su identidad cultural-territorial y las formas de producción, reconociendo su carácter agroecológico y orgánico, así como otros elementos de diferenciación por calidad y diversidad, aprovechando sellos y certificaciones.
11. Promover una acción conjunta de los actores involucrados en los sectores de la alimentación, de la educación y de la salud, a favor de estilos de vida saludables, que incluyan campañas de comunicación, con información integral sobre los alimentos que se expenden como parte de una cultura de consumo responsable, reconociendo las diversas preferencias alimentarias y promoviendo el uso de productos locales.
12. Prevenir y reducir las pérdidas y desperdicios alimentarios, a través de innovaciones a lo largo de la cadena, así como un menor uso, reutilización y reciclaje de envases, por medio de la sensibilización a la población, la promoción del consumo responsable, la separación

en la fuente y clasificación de residuos, rescate y redistribución de alimentos aún aptos para el consumo humano y el aprovechamiento de los residuos orgánicos.

13. Desarrollar una estrategia de gestión de riesgos ante catástrofes, así como medidas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático sobre el sistema agroalimentario de la ciudad para mejorar la resiliencia de la ciudad.
14. Consolidar una política pública y gobernanza participativa, inclusiva, co-responsable y colaborativa, de todos los actores del sistema, que reconozca el derecho humano a la alimentación, la seguridad y soberanía alimentaria, que integre las políticas agroalimentarias a la planificación territorial y a la coordinación entre niveles de gobierno.
15. Promover el intercambio de aprendizajes entre las ciudades sobre sistemas agroalimentarios sostenibles a nivel local, nacional e internacional, así como la cooperación para la implementación de proyectos articulados a la Carta Alimentaria y a la política agroalimentaria de la ciudad.
16. Establecer un nuevo tipo de vínculos urbano – rurales en torno al sistema agroalimentario, que contribuya a cerrar las brechas de desigualdad territorial entre el campo y la ciudad, con una mayor equidad en el acceso a oportunidades y servicios.
17. Desarrollar y fortalecer una cultura de investigación e innovación, de construcción y uso de datos, información y conocimiento, sistematización y difusión de resultados, que permita la toma de decisiones y la transparencia en la gestión.

La ciudadanía y las autoridades de Quito, reunidos en el Distrito Metropolitano de Quito, se pronuncian por un Sistema Agroalimentario Sostenible como un deber y compromiso de todos, y firman su adhesión expresa, que manifiesta su espíritu de co-responsabilidad, asumiendo el reto de cumplir con los acuerdos y pactos plasmados en la Carta Alimentaria.

En Quito, a 03 de agosto del 2018

Firma

Nombre del Representante autorizado por la entidad

Entidad